

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

## Acuerdo Municipal

Nº 170 -2009-C/CPP

San Miguel de Piura, 11 de mayo de 2009.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que he tenido a la vista y con el cual he confrontado

27 MAY 2009

Yrma Sobrino Barrientos  
H.A. Nº 762 - 2003 - A/MMP  
FEDATARIO INTERNO

Visto, el Acuerdo Municipal Nº 163-2009-C/CPP de fecha 11 de mayo de 2009; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través del Pedido Nº 011-2009-REG.JAFG-SR/MPP, el regidor Julio Flores Gandelman, solicita un Informe en el que se explique cuál ha sido el sustento legal en el que se ha basado el Servicio de Administración Tributaria para poder determinar la publicación de los más de 20,000 contribuyentes en el Sistema de INFOCORP;

Que, a través del documento del visto, el Pleno del Concejo determinó que el Pedido Nº 011-2009-REG.JAFG-SR/MPP pase a la estación de Orden de Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de mayo de 2009, para que el Pleno proceda conforme a sus atribuciones;

Que, sometido el Pedido en mención, a consideración de los integrantes del Pleno en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 11 de mayo de 2009, se acordó por unanimidad que el Gerente del Servicio de Administración Tributaria presente el Informe a la brevedad posible;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

### SE ACUERDA:

**PRIMERO** - Remitir el Pedido Nº 011-2009-REG.JAFG-SR/MPP al Gerente del Servicio de Administración Tributaria de Piura, para que a la brevedad posible presente el Informe correspondiente.

**SEGUNDO** - Dar cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, al regidor Julio Flores Gandelman, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura  
*Mónica Zapata de Castañeda*  
ALCALDESA